

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

#### Renovación parcial de los órganos de gobierno

Se comunica a los impositores de la Caja, especialmente a los correspondientes a las oficinas situadas en las comarcas de Alt Empordà, Alt Penedès, Baix Llobregat, Barcelonès, Garraf, Gironès, Segarra, Segrià, Urgell y Vallès Occidental, que:

Primero.—El día 7 de marzo de 1995, a las diecisiete horas, en el Centro Cultural de la Caja de Terrassa, ubicado en esta ciudad, rambla de Egara, número 340, se celebrará el sorteo, público, y ante Notario, para la elección de los compromisarios, que deberán elegir en reunión a los Consejeros generales representantes del grupo de impositores de la Asamblea general de la entidad, correspondientes a las circunscripciones que deben renovarse en este proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Segundo.—El número de compromisarios que han de resultar elegidos en el sorteo es de 400 titulares, más 80 suplentes.

Tercero.—Durante un plazo de cinco días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los titulares de cuentas indistintas y conjuntas tienen derecho a designar cuál de ellos debe considerarse como idóneo a los efectos del sorteo. En defecto de comunicación, se considerará como idóneo aquel titular que figure relacionado en primer lugar en la cuenta, según la documentación o datos que posee la Caja.

Cuarto.—Las listas del censo de impositores elegibles estarán a disposición de las personas que acrediten esta condición en las respectivas oficinas de la Caja hasta el día del sorteo.

Quinto.—Las mencionadas listas pueden ser impugnadas ante la Comisión de Control de la entidad, por escrito presentado en la oficina respectiva o en los servicios centrales, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Terrassa, 7 de febrero de 1995.—El Presidente de la Comisión Electoral, Josep Maria Dinarès Bartolí.—9.018.

### FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORRO

El Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, dotó de personalidad jurídica pública al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, ordenando su régimen y administración por una comisión gestora.

El artículo 3.5 del Real Decreto 2575/1982, de 1 de octubre, dispone que «se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", tan pronto se produzcan, las altas y bajas de las Cajas de Ahorro miembros del Fondo. Las integradas en el Fondo harán pública esta circunstancia en la forma que determina el Banco de España. La comisión insertará anualmente en el "Boletín Oficial del Estado" la relación de dichas entidades».

En cumplimiento de dicho precepto, se procede a publicar en la forma prevista la relación de Cajas de Ahorro Confederadas que, inscritas en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro, se hallan

integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro al 31 de diciembre de 1994.

La relación figura como anexo.  
Madrid, 26 de enero de 1995.—El Presidente, Miguel Martín Fernández.—6.603.

#### Anexo

#### Cajas de Ahorro por orden alfabético

#### Nombres:

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea.

Caixa d'Estalvis de Manresa.

Caixa d'Estalvis del Penedès.

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.

Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu.

Caja de Ahorros de Asturias.

Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

Caja de Ahorros de Cataluña.

Caja de Ahorros de Galicia.

Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

Caja de Ahorros de La Rioja.

Caja de Ahorros de Murcia.

Caja de Ahorros de Navarra.

Caja de Ahorros de Pollensa.

Caja de Ahorros de Sabadell.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Caja de Ahorros de Terrassa.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja).

Caja de Ahorros de Vitoria y Alava.

Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Caja de Ahorros de Navarra.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo).

Caja de Ahorros Provincial de Gerona.

Caja de Ahorros Provincial de Orense.

Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra.

Caja de Ahorros Provincial de Tarragona.

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico Obreros Burgos.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet.

Caja Española de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Caja General de Ahorros de Canarias.

Caja General de Ahorros de Granada.

Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.

Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera.

Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.

### NOTARIA DE DON MIGUEL GINER ALBALATE

#### Subasta notarial

Hago saber que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/94; en el que figura como acreedor el «Banco de Inversión y Servicios Financieros, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Ayala, número 3, y como deudor don Eladio Budia Avilés, en la representación que ostenta de la sociedad «Ingeniería Civil Pública, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Calvet, número 30-32, entresuelo.

Y que procediendo a la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Miguel Giner Albalate, en Sant Boi de Llobregat, calle Tres de Abril, número 45-47, 2.º

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 29 de marzo de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 25 de abril de 1995, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 30 de mayo de 1995, a las doce horas; y en el caso de menor de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 6 de junio de 1995, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 70.542.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de subasta

Pieza de tierra campo llamada «La Cabasa» de cabida 3 hectáreas 17 áreas 39 centiáreas, junto con una casa de labor numerada con el número 26 del distrito Marina, en término municipal de Sant Boi de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi, al tomo 509, libro 469, de Sant Boi, folio 131, finca número 954.

Sant Boi de Llobregat, 27 de enero de 1995.—7.618.